

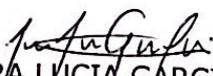
AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANCABERMEJA SANTANDER

J01lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co

HACE SABER

Que dentro del proceso ejecutivo radicado al No. 6808131005001-2006-0536-00, de ANIBAL ORTIZ ORTIZ, acumulado al radicado 6808131005001-2008-0585-00, adelantado por el señor SEVERIANO ARBOLEDA SERENO en contra de COSME MADARRIAGA OSES & CIA LTDA, identificada con NIT. 0890200229-7, se ha fijado la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día lunes primero (1o) de febrero de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble, urbano, ubicado en la calle 47 No. 4-22, 4-26 y 4-28 calle la campana Barrancabermeja, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 303-3005 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de la ciudad, de propiedad de COSME MADARRIAGA OSES & CIA LTDA, identificada con NIT. 0890200229-7, avaluado en la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTO MIL (COP \$825.500.000,00), siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación legal del CUARENTA POR CIENTO (40%), del avalúo total del inmueble relacionado anteriormente, es decir, la suma de COP TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL (COP \$330.200.000,00), en la cuenta de depósitos judiciales No. 680812032001 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Se advierte a los interesados que todo el que quiera hacer postura, podrá hacerlo dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señaladas en el artículo 452 del C.G. P., presentando las ofertas en sobre cerrado tal y como lo indica el artículo 451 ibidem. La licitación comenzará a la hora indicada, y no se cerrada sino transcurrida una (1) hora después de su inicio. Para los efectos del artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso hoy diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), y copias del mismo se remiten vía correo electrónico la parte interesada para su publicación un día domingo por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de amplia circulación Nacional; esto es, el Tiempo o Vanguardia Liberal. Posteriormente deberá allegarse una copia informal de la referida publicación en la página del periódico y de la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, así como un certificado de libertad y tradición actualizado del bien inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha de la diligencia, documentos que deberán agregarse al expediente antes de dar inicio a la subasta. Se publica hoy diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho (8) de la mañana (8:00 a.m.).


LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Secretaria